

F-2 03 JUL 2025  
EXPEDIENTE N° 6716  
HORA: 11:21 FIRMA: [Signature]

**INFORME N°. 0052-2025-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y-NEXUS.**

**AL** : MG. LUIS MARINO CALCINA TITO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO

**DEL** : ING EDWIN RONALD CORI CHECALLA.  
RESPONSABLE DEL SISTEMA NEXUS

**ASUNTO** : SOLICITA INFORME DE RECURSOS HUMANOS Y OTROS DOCUMENTOS  
PARA LA INCORPORACIÓN DE REGISTROS NUEVOS PARA PERSONAL  
ADMINISTRATIVO DEL D.L. N° 276 EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO PARA  
EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS  
RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO

**CON ATENCIÓN A** : RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.  
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO  
RESPONSABLE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

**FECHA** : YUNGUYO, 02 DE JULIO DE 2025.

\*\*\*\*\*

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y asimismo a través del presente solicito a usted o a quien corresponda brindar documentación para iniciar los trámites de incorporación de siete registros nuevos a favor de personal administrativo del Decreto Legislativo N° 276 en el Aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público (Aplicativo informático - AIRHSP), por lo que debo de informar lo siguiente:

**PRIMERO.** Que, habiendo realizado la búsqueda de información de datos personales de las planillas de personal administrativo del Decreto Legislativo N° 276 en el Aplicativo informático - AIRHSP; por lo que procedo a informarle que como resultado de dicha búsqueda se obtuvo que no se encuentran registrados en el mencionado aplicativo el personal administrativo que se indican en el Cuadro N° 01; por lo que pongo de su conocimiento a usted que siete trabajadores no tienen código de registro AIRHSP; asimismo por el presente solicito a quien corresponda emitir el **INFORME DE RECURSOS HUMANOS**, conforme a la DIRECTIVA N° 0004-2025-EF/53.01 "NORMA PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO" y la RESOLUCION DIRECTORAL N°. 004-2025-EF/53.01; se solicita el informe de recursos humanos debido a que dicho documento es indispensable para efectuar el trámite de incorporación de registros nuevos para personal administrativo en el Aplicativo informático - AIRHSP, en el Cuadro N° 01 se brinda mayor información del personal administrativo del Decreto Legislativo N° 276.

**Cuadro N° 01: Relación de personal administrativo del Decreto Legislativo N° 276, sin código de registro en el Aplicativo informático - AIRHSP**

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	NIVEL EDUCATIVO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN
1	SEDE ADMINISTRATIVA	ASISTENTE CULTURA Y DEP.	ADMINISTRACION	43601245	ESCOBAR GINEZ EDGAR DAVID	SIN CODIGO DE REGISTRO AIRHSP
2	SEDE ADMINISTRATIVA	JEFE DE GESTION INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION	42427783	RIVERA CAHUAYA JESUS HENRY	SIN CODIGO DE REGISTRO AIRHSP

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
UGEL YUNGUYO  
Ing. Edwin Ronald Cori Checalla  
ANALISTA EN RECURSOS HUMANOS

PUNO

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	NIVEL EDUCATIVO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN
3	SEDE ADMINISTRATIVA	ABOGADO	ADMINISTRACION	42150716	PAREDES MANSILLA DAVID FRANCO	SIN CODIGO DE REGISTRO AIRHSP
4	70234	TRABAJADOR DE SERVICIO	PRIMARIA	43401811	CAHUAYA MAMANI YESER	SIN CODIGO DE REGISTRO AIRHSP
5	70625	TRABAJADOR DE SERVICIO	PRIMARIA	01301621	FLORES ARPASI EFRAIN	SIN CODIGO DE REGISTRO AIRHSP
6	JOSE MARIA ARGUEDAS	TRABAJADOR DE SERVICIO	SECUNDARIA	01888514	ALANIA PARI AGUSTINA	SIN CODIGO DE REGISTRO AIRHSP
7	MICAELA BASTIDAS	TRABAJADOR DE SERVICIO	SECUNDARIA	01851439	CONDORI VARGAS ERNESTO	SIN CODIGO DE REGISTRO AIRHSP

Fuente: Planilla de remuneraciones del mes de junio

**SEGUNDO.** Por lo expuesto en el primer punto; se requiere de manera urgente la emisión del **INFORME DE RECURSOS HUMANOS**, para el trámite de siete registros nuevos a favor de personal administrativo del Decreto Legislativo N° 276, esto debido a que la entidad tiene que cumplir con el pago de remuneraciones del personal administrativo que se hacen referencia en el Cuadro N° 01; por lo que por el presente hago alcance la alerta para que se realice los procedimientos administrativos necesarios para realizar los trámites correspondientes ante la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas; por otro lado cabe precisar que, una vez emitido el Informe de Recursos Humanos, dicho documento deberá ser derivado al responsable de la oficina de presupuesto y finanzas esto con la finalidad de obtener el documento de la oficina de presupuesto **INFORME DE OPINIÓN FAVORABLE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**; documento que también es un requisito necesario para realizar el trámite de registros nuevos para el personal administrativo sin código de registro AIRHSP.

**TERCERO.** Se sugiere trabajar en equipo para realizar dichos tramites mencionados en líneas precedentes; por lo que se reitera una vez más que el responsable de recursos humanos deberá de emitir el informe de recursos humanos a favor del personal administrativo del D.L. N° 276 a los que se hace referencia en el Cuadro N°. 01; informe que deberá ser acompañado de las resoluciones directorales de contrato y/o nombramiento del personal administrativo; y en caso de que no se acompañe las resoluciones directorales del personal administrativo, se deberá de coordinar con el responsable de tramite documentario para que haga alcance de una copia de las resoluciones directorales; finalmente se reitera una vez más que es necesario el documento (informe de opinión de disponibilidad presupuestal) de la oficina de presupuesto de la entidad; documento con el cual se solicitara al pliego del gobierno regional de Puno para que a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emita el informe favorable de opinión de disponibilidad presupuestal para el registro del personal administrativo del Decreto Legislativo N° 276 en el Aplicativo informático - AIRSHP.

Es cuanto cumpla en informar a Ud. en honor a la verdad, para los fines del caso y en espera de su atención y viabilidad al presente.

Atentamente.

C.C/ARCH

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
UGEL - YUNGUYO



Ing. Edwin Ronald Cori Checalla  
ANALISTA EN RECURSOS HUMANOS